La Paz - Cesar, febrero 28 de 2023.

Doctora
CLAUDIA MARCELA GUERRERO MARQUEZ
Gerente
E.S.E Hospital
E. S. D.

Respetuosamente me dirijo a usted con el ánimo de comunicarle que: mediante Resolución 1739 del 22 de septiembre de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social Asigno a la E.S.E. Hospital Marino Zuleta Ramírez recursos de los Presupuestos de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social, vigencia fiscal 2022, para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas

Como los recursos asignados serán destinados exclusivamente a concurrir con la financiación de la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez, se hace necesario contar con el suministro de papelería, útiles e insumos de oficina para desarrollar las actividades encaminadas a la atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado en esta municipalidad

Por lo anterior, se hace necesario que se adelante todos los trámites pertinentes a fin de realizar la contratación de una persona natural o jurídica que suministre papelería, útiles e insumos de oficina para brindar la atención Psicosocial a las víctimas del conflicto armado para la E.S.E. Hospital Marino Zuleta Ramírez del Municipio de La Paz, Cesar

Atentamente



SONIA MARINA NAVARRO
Subdirector Administrativo
ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez